

6. Estudiar qué tipo de compromisos y acuerdos tienen establecidas entidades similares al Colegio.

7. Introducir al Colegio en el registro de Transparencia de la Unión Europea.

8. Organizar sesiones/jornadas divulgativas de Ética y Transparencia en todas las Demarcaciones.

9. Incorporación de las acciones de ética y transparencia al Plan Director de Estrategia del Colegio.

10. Estudio de un Premio a la transparencia en la contratación pública

- Se acuerda ratificar la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Inca para el fomento y la realización de informes de Evaluación de Edificios.

- Se acuerda ratificar la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Inca para desistir de un recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Colegio.

- Se acuerda la suscripción de un convenio marco de colaboración con el Ayuntamiento de Zalla (Vizcaya), autorizando la firma del decano del País Vasco.

- Autorizar la suscripción de un Convenio Marco de Colaboración con el Servicio Extremeño Público de Empleo para la realización de prácticas no laborales en empresas y facultar al decano de la Demarcación de Extremadura para su firma. ■

Acuerdos adoptados en la Mesa del Consejo General nº 1

8 de noviembre de 2016

La Mesa del Consejo General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió, el pasado 8 de noviembre de 2016, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

1. Todos los miembros de la Mesa mostraron su conformidad con el borrador del acta de la sesión del Consejo General celebrada el 16 de junio de 2016, por lo que la Mesa, por unanimidad, da el visto bueno a dicho borrador, quedando a la espera, en su caso, de comentarios de los consejeros.

2. Se acuerda, por unanimidad, recordar a las Juntas Rectoras que deben remitir regularmente a la Mesa del Consejo General las actas de sus sesiones a los efectos de que la Mesa pueda ejercer sus funciones de revisión de acuerdos de los órganos colegiales respecto a las atribuciones del Consejo General.

3. Se acuerda, por unanimidad, recordar a las Juntas Rectoras que deben remitir a la Mesa del Consejo General las actas íntegras firmadas.

4. En el acta de la sesión de enero de 2016 de la Junta Rectora de la Demarcación de Madrid figura la aprobación de un Reglamento de Acreditación. A este respecto se señala que las Juntas Rectoras de una Demarcación del Colegio carecen de competencias para aprobar reglamentos o normas de aplicación general para sus colegiados. Se recuerda que el Consejo General, a iniciativa de la Junta de Gobierno o del propio Consejo general (art.66), es el órgano normativo del Colegio (art. 23.1.c).

A este respecto, María Soledad Martín-Cleto, miembro de la Mesa, y a su vez de la Junta Rectora de la Demarcación de Madrid, señala que no se aprobó con carácter de reglamento propio sino de modelo a proponer a nivel nacional. Por ello, la Mesa acuerda, por unanimidad, solicitar la Junta Rectora de la Demarcación de Madrid la corrección del acta en ese sentido.

5. La Mesa acuerda recordar a la Junta Rectora de la Demarcación de Madrid que los Estatutos del Colegio establecen que corresponde a la Junta de Gobierno “aprobar los convenios del Colegio con las Administraciones públicas, entidades y particulares” (art.28.11ª Estatutos), pudiendo las Juntas Rectoras de las Demarcaciones “proponer a la Junta de Gobierno la aprobación de convenios con organismos y entidades del ámbito de la Demarcación” (artículo 36. 25ª de los Estatutos del Colegio).

6. La Mesa acuerda por unanimidad, con la abstención de María Soledad Martín-Cleto respecto de su propia designación, designar a los siguientes consejeros como miembros de la Comisión de Admisión del Comité de Deontología:

- Margarita Torres Rodríguez.
- María Soledad Martín-Cleto Sánchez

7. Asimismo, la Mesa acuerda, por unanimidad, designar como suplentes para el caso de no aceptación o dimisión

de los anteriores a Dolores Ortiz Sánchez como sustituta de Margarita Torres Rodríguez y a Aniceto Zaragoza Ramírez como sustituto de Marisol Martín-Cleto Sánchez.

8. Todos los miembros de la Mesa presentes muestran la conformidad con dicho orden del día del Consejo General de 1 de diciembre de 2016. ■

Acuerdos adoptados en la Mesa del Consejo General nº 2

1 de diciembre de 2016

La Mesa del Consejo General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió, el pasado 1 de

diciembre de 2016, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Autorizar la venta del inmueble sito en la Calle Juan Sebastián el Cano, nº 125, inscrito en el Registro de la Propiedad de Málaga Nº 2 con el número de finca 6714 y con referencia catastral 7952109UF7675S0001FW, por un precio de OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (875.000 €) y con obligación de la compradora de abonar el impuesto de transmisiones patrimoniales.

Recomendar que, una vez aplicado el importe de la venta según lo establecido en los Criterios de Enajenación Patrimonial para el año 2016, el resto se aplique a disminuir la deuda de carácter hipotecario que la Demarcación tiene contraída y vigente. ■



**RELACIÓN DE
COLEGIADOS 2016**

**EN BREVE DISPONIBLE EN TU
DEMARCACIÓN**

**Precio de venta a los colegiados
10 €**

Solicítalo ya



2016
relación de
colegiados

Colegio de Ingenieros de Caminos,
Canales y Puertos